



**Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos
Jurídicos**



Casa de Moneda de México

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES NO. LP-CMM-06-08 REFERENTE A LA ENAJENACION DE SCRAP DE ACERO INOXIDABLE 430, EN PRESENTACION DE LÁMINA PERFORADA Y CENTRO DE ARILLO PROPIEDAD DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S .L .P., siendo las nueve treinta horas del día veintiséis de noviembre de dos mil ocho, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de esta Casa de Moneda de México, ubicada en Comisión Federal de Electricidad No. 200 Manzana 50 Zona Industrial 1ª Sección C. P. 78395, San Luis Potosí, S .L. P., con el propósito de dar a conocer el fallo de la invitación a rubro citado-----

Comparece por la Casa de Moneda de México, el Lic. Omar Blanco Ramírez Subdirector de Recursos Materiales, Ing. José Leobardo Rodríguez Valdes, de Jefe Almacenes y Enajenaciones, el Lic. Alfredo Hernández Trejo. Gerente de Adquisiciones y, C. P. Álvaro Escobar Torres, representante del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México de la Entidad, así como los siguientes participantes: -----

NE MAGNESIUM, S.A. DE C. V. COMERCIALIZADORA HUINALA, S.A. CA METALES SA DE CV, FELIPE CORONA ORTIZ

Por lo que se procede a dar el fallo de la presente licitación en los siguientes términos: -----
En uso de la palabra el Lic. Omar Blanco Ramírez, manifiesta que con fundamento en el dictamen de fallo anexo y de conformidad a la Norma Vigésima Octava y Trigésima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, así como lo señalado en el numeral 14.3 fracción III de las bases de la licitación, al no haber recibido ofertas, se procede a declarar desierta la partida única objeto de la licitación a rubro citado, sobre lo que se procederá a la subasta en los términos establecidos en las bases de la licitación.-----

CIERRE DE ACTA

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día en que se levanta la presente acta y no habiendo más que agregar, se da por terminada la misma, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

POR LA ENTIDAD	
LIC OMAR BLANCO RAMIREZ Subdirector de Recursos Materiales	Ing. Alfredo Hernández Trejo Gerente de Adquisiciones
ING. JOSE LEOBARDO RODRIGUEZ VALDES Jefe de proyecto de Almacenes y Enajenaciones	C. P. Álvaro Escobar Torres Representante del Órgano Interno de Control
PARTICIPANTES	
NE MAGNESIUM, S.A. DE C. V. 	COMERCIALIZADORA HUINALA, S.A.
FELIPE CORONA ORTIZ 	CA METALES S.A. DE C.V.

Recibi copia
10/11

Recibi copia
10/11

Recibi copia
10/11